

Presentación Premio SOCINFO 2024

Descripción del proyecto

Hace más de 30 años, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha las Escuelas Municipales de Música y Danza, un recurso educativo muy apreciado por la ciudadanía. Dirigidas a niños a partir de los 4 años, a jóvenes y adultos sin límite de edad, estas Escuelas conforman una red de espacios que actualmente suma 16 centros y atiende a más de 6.000 personas.

A fin de poder gestionar la actividad de las Escuelas Municipales de Música y Danza, el Ayuntamiento cuenta desde 2009 con una aplicación llamada TURNO, que tiene como objetivo la gestión de su actividad tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista educativo. Por razones estratégicas y de evolución tecnológica, durante 2023 se acometió la evolución de TURNO a la última versión de ATENEA, que actualmente está disponible para su uso por parte del Ayuntamiento de Madrid como solución basada en la nube (modalidad SaaS).

Entre las funcionalidades de ATENEA cabe destacar:

- Gestión Académica, definición de cursos, actividades y otros servicios. Entre otros, permite la gestión de cursos académicos dentro de un ciclo formativo, actividades puntuales, monográficos y seminarios, o cursos intensivos. Además de la gestión de fechas de las actividades, niveles y horarios, se incluye además la gestión de tarifas, profesores y recursos académicos.
- Gestión de alumnos / participantes: La gestión de las Escuelas de Música y Danza es una actividad de día a día del personal de administración. Estos procesos están optimizados para que la carga administrativa por parte del personal municipal sea la menor posible.
- Registro de solicitudes online de forma que el propio ciudadano pueda darse de alta en el aplicativo y solicitar plaza en alguna de las escuelas, pudiendo aportar toda la documentación necesaria para la aceptación de dicha solicitud. Este sistema permite tener un completo control sobre todo el proceso de solicitud y posterior matriculación de los alumnos, estando el alumno en todo momento informado del estado de su solicitud.
- Integración con el sistema de Padrón Municipal. Esta funcionalidad es utilizada en el proceso de registro de solicitudes, ya que una de las condiciones que impone el Ayuntamiento a la hora de admitir una solicitud es que el alumno esté empadronado en la ciudad de Madrid.
- Gestión del inventario del mobiliario o de los instrumentos, el préstamo de instrumentos, elaboración de estadísticas, informes y memorias adaptadas a las necesidades del Ayuntamiento de Madrid.

- Adaptación a la gestión tanto de centros municipales como centros de gestión externa. Las Escuelas del Ayuntamiento de Madrid están gestionadas por diferentes empresas externas, a las cuales se les cede la gestión de una determinada escuela por un periodo de tiempo limitado. Esto crea la necesidad de limitar el acceso de cada una de estas empresas externas únicamente a aquella información que ellas mismas generan. Adicionalmente, la aplicación dispone de un sistema de notificaciones y control de actividades de las empresas externas.
- Proceso específico para poder cobrar los recibos por parte de las escuelas. Una de las condiciones impuestas por el Ayuntamiento a las Escuelas Municipales es que la información económica relativa a los recibos que se deben cobrar debe ser obtenida en un formato específico.
- Disponibilidad de aplicación móvil tanto para iOS como para Android (diseño *web responsive*).

Durante 2024, se tiene previsto incorporar nuevas funcionalidades:

- Integración con el sistema Cl@ve, de manera los ciudadanos puedan hacer uso de este sistema de identificación.
- Integración del aplicativo Atenea con el servicio "Mi Carpeta" del Ayuntamiento de Madrid.
- Sistema integrado de gestión de autorizaciones. Dentro del Ayuntamiento de Madrid hay varios procedimientos que requieren de una autorización previa por parte del personal del Ayuntamiento antes de poder ser realizadas por las Escuelas, como, por ejemplo, el préstamo de instrumentos, cesión de instrumentos entre escuelas, dispensa escolar, cesión de espacios, etc.
- Sorteo de plazas. Implementar un proceso público para la generación de un número de sorteo por escuela, y la asignación de plazas según dicho número. Este proceso será público.
- Nueva funcionalidad que permita a los alumnos notificar sus faltas de asistencia a las clases, con la posibilidad de justificar la misma.
- Nueva funcionalidad que permita al ciudadano ver la información económica relacionada con cada uno de los alumnos, así como a su historial de estudios, grupos en los que ha estado, etc.
- Nueva funcionalidad que permita realizar videoconferencias, de tal manera que se pueden habilitar la impartición de las clases de forma online, tanto con la plataforma nativa de Atenea como con plataformas externas (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet, etc.)

Repercusión para el ciudadano y las Administraciones

Actualmente en el curso 2023-24, el Ayuntamiento de Madrid está gestionando casi **8.600** alumnos, **14.300** matrículas, **315** cursos diferentes, **3.075** grupos, **390** profesores y **86.471** recibos por un total de más de **3,5** millones de euros.

Entre las principales repercusiones tanto para el ciudadano como para el Ayuntamiento de Madrid, se pueden destacar las siguientes:

- Acceso por parte del ciudadano a su información desde cualquier dispositivo con acceso a Internet (24/7). Hasta la implantación de **Atenea**, el ciudadano no podía acceder a su información, de forma que cualquier interacción con las escuelas debía hacerse físicamente en la escuela o telefónicamente, por lo que la comunicación entre el ciudadano y las escuelas carecía de la fluidez y facilidad de acceso que proporciona Atenea. Tras la implantación de **Atenea**, el ciudadano en cualquier momento puede consultar su información o la de todos los miembros de su familia, consultar los horarios de las clases de los alumnos en tiempo real, acceso a tablón de anuncios y notificaciones (ej. cancelación de clase), acceso a información relativa a asistencia a las clases, temas a tratar en próximas clases, recursos académicos, boletines de notas, etc.
- Registro de solicitudes online hasta la formalización de la matrícula. Anteriormente, el registro de solicitudes se realizaba de forma off-line, la notificación de la aceptación se realizaba mediante la publicación de un listado en una página web corporativa del ayuntamiento, al igual que las citas para la matriculación de los alumnos. Este cambio en el procedimiento de registro de solicitud desde la implantación de **Atenea** ha hecho que, mientras en años anteriores, de las solicitudes presentadas por los ciudadanos sólo se admitían entre el 80% (en el peor año) y el 94,5% (en el mejor año) en el proceso de 2023 realizado con **Atenea**, de las **3.741** solicitudes presentadas en 25 días, **3.680** fueron aceptadas y entraron en el sorteo, lo que equivale a más de un **98%** de solicitudes aceptadas.
- La funcionalidad de **sorteo** en el proceso de registro de solicitudes permite la asignación automática de las citas para poder formalizar la matrícula. Esta cita, además de notificarse vía email, también se publica en la extranet del ciudadano, por lo que el ciudadano puede acceder a dicha información de forma sencilla. En el caso de ser rechazada también se le notifica, indicando los motivos.
- Reducción de cargas administrativas para el personal municipal. La comprobación de cada solicitud con el sistema municipal de Padrón suponía una carga administrativa considerable, ya que en ocasiones los datos proporcionados por los ciudadanos en un porcentaje muy alto no eran suficientes para que dicha consulta a padrón se pudiera realizar, en cuyo caso se requería al ciudadano un justificante del empadronamiento vía email que después debía ser verificada. La nueva versión de **Atenea** ha permitido acortar los plazos entre la presentación de las solicitudes y la aceptación o rechazo de la misma. Asimismo, la nueva aplicación permite al personal municipal contactar de una manera

más fluida con el ciudadano, y mejorar el servicio a través de las encuestas de satisfacción. Por otra parte, los profesores pueden acceder directamente a toda la información que necesitan, por lo que ya no necesita solicitarla al personal administrativo. Por ejemplo, con la implantación de **Atenea**, los profesores introducen las notas en tiempo real, el personal de la escuela puede verificar las notas antes de que estas sean publicadas, y el ciudadano, una vez publicadas las puede consultar, sin que el personal de administración intervenga en todo este proceso.

- La migración a una solución en la nube (modalidad SaaS) permite un ahorro de costes al Ayuntamiento de Madrid, ya que el mantenimiento de toda la infraestructura ya no se realiza por parte del Ayuntamiento, sino por parte del proveedor del servicio, con el consiguiente ahorro en costes de infraestructura y personal.

Equipo de desarrollo y proveedores

La implantación de la nueva solución de gestión de las Escuelas de Música y Danza del Ayuntamiento de Madrid ha sido realizada por personal del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, la Subdirección General de Sistemas de Información Sectoriales del Organismo Autónomo IAM (Informática Ayuntamiento de Madrid), junto con personal municipal del Departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas, Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, del Ayuntamiento de Madrid.

Valoración económica

El gasto se aprobó por el órgano competente con fecha 18 de febrero de 2022, previa fiscalización por la Intervención Delegada el mismo día, distribuyéndose en tres anualidades.

AÑO	IMPORTE IVA INCLUIDO (€)
2022	11.051,46
2023	177.394,14
2024	11.829,73

Plazos de cumplimiento.

Fecha de inicio: 28 de abril de 2022. La puesta en producción de la solución ATENEA en la nube tuvo lugar en abril de 2023. Actualmente se dispone de contrato en vigor de mantenimiento correctivo, adaptativo, soporte y mantenimiento evolutivo hasta el 27 de abril de 2024, con opción a prorrogar el contrato dos años más.